

**Dña. Gloria Herraiz Espinosa nº 916, en su calidad de
Secretaria de la Comisión Electoral en las elecciones a Junta de Gobierno del Colegio Oficial de
Trabajo Social de Madrid para el periodo 2024-2028**

CERTIFICA

Que, siguiendo el proceso electoral para la constitución de la Junta de Gobierno del Colegio para el periodo 2024-2028, una vez finalizado el plazo de presentación de Candidaturas a la Junta de Gobierno, se ha recibido en el Registro del Colegio las siguientes candidaturas:

- Una candidatura completa encabezada por Belén Novillo García, colegiada número 5870.

Que, una vez examinada por la Comisión Electoral la composición de la candidatura, se ha comprobado que todos sus miembros cumplen los requisitos exigidos en los Estatutos del Colegio. Por tanto, tal como establece el artículo 45.5 de los mismos, se procede a hacer pública la lista de la candidatura recibida:

CANDIDATURA ADMITIDA

CANDIDATA A DECANA:	Belén Novillo García (Nº Col.5870).
CANDIDATA A VICEDECANA 1ª:	Marta Cubero García (Nº Col.5476).
CANDIDATA A VICEDECANA 2ª:	Ana García Montero (Nº Col.4777).
CANDIDATA A TESORERO:	Rubén Yusta Tirado (Nº Col.8539).
CANDIDATA A SECRETARIA:	Verónica Gallego Obieta (Nº Col.7353).
CANDIDATOS A VOCALES:	Diana Camafeita Fernández (Nº Col.11756).
	Raquel Garrido Gómez (Nº Col.4588).
	Ana Valmala Almazán (Nº Col.5774).
	Mª Angeles Martín Rodrigo (Nº Col.5126).
	Miguel Ángel Alfaro González (Nº Col.8325).
	Amelia Oviedo Romero (Nº Col.5636).
CANDIDATA VOCAL (Suplente 1)	Inmaculada Urruela Arnal (Nº Col.5717)
CANDIDATA VOCAL (Suplente 2)	Mª Cristina Cinca Farré (Nº Col.6922)

Según el artículo 40.5 de los Estatutos, se abre un plazo de 5 días hábiles para formular reclamaciones contra esta resolución. Según consta en la convocatoria, dicho plazo finaliza el 11 de junio de 2024.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma en Madrid, a 3 de junio de 2024.

Secretaria Comisión Electoral